Asunción, 6 de Junio de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 588 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327835** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 97/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL I.P.S"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 10267/2018**, conforme a lo siguiente:

En relación al primer punto observado, cumplo en informar que la unidad requirente del proceso ha solicitado la suscripción **urgente** de los contratos atendiendo la demanda por parte de los asegurados y han sido formalizadas dentro del plazo legal establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03.

Además, cumplo en aclarar que la provisión de medicamentos adjudicados que se pretende con la convocatoria implica la atención y tratamiento de asegurados con CANCER, por lo que la prestación continua es de suma urgencia a fin de cumplir con las obligaciones institucionales estipuladas en la Carta Orgánica del I.P.S., y la propia Constitución Nacional, según las normas del Art. 4 y 95, a los que me remito.

En cuanto a la notificación de la adjudicación, aclaramos que los oferentes han sido debidamente notificados de la RCA. N° 091-027/17, y los adjudicados en cuestión específicamente en fecha 20 y 26 de Diciembre de 2017, antes de la suscripción de los contratos.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abg. Susana Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.